AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

Plaza Inmaculada, 1 - Teléfonos: 43 10 00 y 43 10 01 - C.P. 11160 - C.I.F.: P - 1100700 - B
e-mail: barbate@jet.es

INFORME A SOLICITUD DEL ILTMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE PARA LA TRAMITACIÓN DE UN CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN POR SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE Y LA PROPIEDAD DE LA FINCA "LAS NEREIDAS" DE LOS CAÑOS DE MECA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN PARCIAL DE LA U.E. CM1.2, "ACANTILADO MODIFICADA" DEL P.G.O.U. DE BARBATE.

ENTRADA: 201901664 de 11/12/2019

Que el que suscribe y respecto de un borrador de convenio facilitado por los promotores hizo dos observaciones que se plasmaron en un E-mail que se remitió a los mismos como a la Alcaldía presidencia, dichas observaciones se concretaban primero en la inclusión en el ámbito de una parcela libre de edificación (CATASTRAL 9688803TF2098n0001SL) que se encuentra entre las propiedades cuya inclusión se proponía y la Avda. Caños de Meca y la segunda en una mayor concreción en lo que se refiere a la **participación en los costes de los sistemas generales de infraestructuras exteriores de suministro de agua**, en el sentido de que estos últimos se adecuasen a lo que se tuvo en cuenta en la anterior subdivisión de la UE CM1 (Lajas de Meca).

Que en el Convenio que ahora se informa las circunstancias detalladas en el apartado anterior se han tenido en consideración en las Estipulaciones Quinta y Sexta.

Señalar que en la Estipulación Tercera "**División de la UE CM1.2 "ACANTILADO MODIFICADA" en distintas Unidades de Ejecución. Delimitación de un Ámbito de Gestión Independiente**", se contempla lo tratado por el que suscribe y los técnicos del promotor con los técnicos del departamento de Ordenación del Territorio de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía.

Que por lo anteriormente expuesto y salvo mejor criterio informa FAVORABLEMENTE el presente Convenio, debiendo redactarse informe jurídico respecto de las cuestiones en derecho contenidas en el del mismo así como de subsiguiente tramitación.

En Barbate a enero de 2.020.
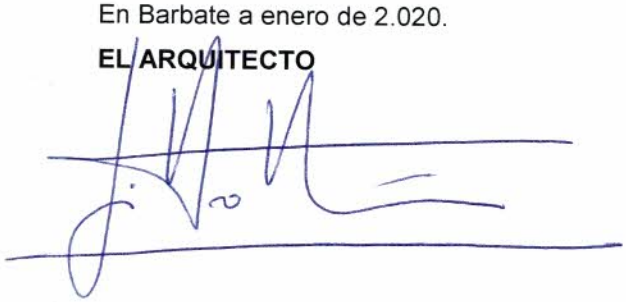
EL ARQUITECTO